

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988,
otorgamiento de Permiso de Exploración
Minera número 9.619.*

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, ha de saber:

Que ha sido otorgado el permiso de exploración que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula minera y términos municipales.

9.619, BRONCO, Sección C, 3.240, Pozuelo de Zarzón, Aceituna, Valdeobispo, Montehermoso, Guijo de Galisteo, Guijo de Coria, Carcaboso, Galisteo, Riolobos, Rincón del Obispo, Morcillo y Aldehuela del Jerte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1987.

Mérida, 8 de noviembre de 1988.

El Director General,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988,
otorgamiento de Permiso de Investigación
Minera número 9.603.*

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, ha de saber:

Que ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula minera y términos municipales.

9.603, «VALCALIENTE», Sección C, 26, Jarandilla, Losar de la Vera y Robledillo de la Vera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1987.

Mérida, 8 de noviembre de 1988.

El Director General,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de HIGUERO TABERNE, ALVARO, con domicilio en Madrid, calle López de Hoyos, 11, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a HIGUERO TABERNE, ALVARO el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Torrejoncillo-Puerto de los Castaños, de Eduardo Pitarch.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Pedroso de Acím.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 1,066.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Bóvedas rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca Trabacuartos de San Esteban.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,220 / 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Pedroso de Acím. Finca Trabacuartos de San Esteban.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, posada sobre fachada.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 25 KW.

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 2.694.786.

Finalidad: Electrificación rural para mejoras sociales y explotación finca.

Referencia del expediente: 10/AT-004460-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio

mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de noviembre de 1988.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de D. Florencio Corisco Merino y doña Margarita Borja García, con domicilio en Naval Moral de la Mata, Avda. de las Angustias, 5, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a D. Florencio Corisco Merino y doña Margarita Borja García el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea a 13,2 KV. Riegos-E.T.D. Puente Cuaterno, propiedad de Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo: Aérea un circuito.

Tensión de servicio: 13,200 V.

Longitud en m.: 30.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Las Lomas del Medio». Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200-398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 956.600.

Finalidad: Riegos.

Referencia del expediente: A.T. 4.334.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de octubre de 1988.

El Jefe del Servicio,

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1988, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican, mediante contratación directa, Cursos de Formación Profesional.

De acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y habiendo resultado desierto el Concurso Público convocado con fecha 6-7-88 (D.O.E. de 19-7-88), se adjudican mediante contratación directa, Cursos de Formación Profesional, a las empresas y en las cuantías que se indican:

— Curso integrado de Formación Profesional de «Artesanía de Mimbres», para 50 jóvenes menores de 25 años en situación de paro, en la Barriada Cuestas de Orinaza de Badajoz, a don Angel Sebastián Rubia Manjón, por 3.940.000 pesetas.

— Curso integrado de Formación Profesional de «Artesanía de Mimbres» para 50 parados mayores de 25 años en la comarca de «Las Hurdes» (Cáceres), a don Angel Sebastián Rubia Manjón, por 3.775.000 pesetas.

Mérida, a 3 de noviembre de 1988.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO